



FOTO: CUARTOSCURO



• DAÑO. Hubo irregularidades en la construcción.

#ESTELADELUZ

Ratifican anomalías

EL TFJA ASEGURÓ QUE CARLOS SANCHEZ DEBERA PAGAR MAS DE 230 MILLONES DE PESOS

POR YAZMÍN ZARAGOZA
MERKZ@ELHERALDO.DEMEXICO.COM

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) ratificó por unanimidad de votos, el fallo en contra del subgerente

7

DE MARZO 2019 EMITIÓ LA SANCION

ESCENARIO

1 El fallo es en contra del subgerente de la construcción de la Estela de Luz.

2 El servidor público no había probado inconformidad de supuestas irregularidades.

de la construcción de la Estela de Luz, Carlos Sánchez Gutiérrez, quien deberá pagar más de 230 millones de pesos por las anomalías en la edificación.

El magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas expuso que Sánchez Gutiérrez se había inconformado por la sanción emitida el 7 marzo de 2019 por la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin embargo, Jiménez Illescas aseguró que el servidor público no había probado su inconformidad sobre supuestas irregularidades en la revisión de su caso.

Por ello, el magistrado propuso la validez de la sentencia, al considerar que la autoridad había revisado nuevamente el caso valorando las pruebas, encontrando que el funcionario sí había participado en el daño al Estado, cometiendo irregularidades como: pagos en exceso respecto del precio unitario de acero inoxidable; kilogramos de más pagados; desembolsos en demasía por transporte, entre otros. ●